

## II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

## COMISIÓN

## DIRECTIVA 93/78/CEE DE LA COMISIÓN

de 21 de septiembre de 1993

por la que se establecen disposiciones suplementarias de aplicación a las listas de variedades de materiales de reproducción de las plantas ornamentales y de plantas ornamentales elaboradas por los proveedores con arreglo a la Directiva 91/682/CEE del Consejo

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Vista la Directiva 91/682/CEE del Consejo, de 19 de diciembre de 1991, relativa a la comercialización de los materiales de reproducción de las plantas ornamentales y de plantas ornamentales<sup>(1)</sup>, modificada por la Decisión 93/399/CEE de la Comisión<sup>(2)</sup>, y, en particular, el apartado 5 de su artículo 9,

Considerando que existe actualmente un sistema de descripción de variedades a escala internacional, desarrollado por la Unión Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales;

Considerando que es aconsejable que el sistema comunitario se base en la experiencia internacional adquirida;

Considerando que los proveedores cuya actividad se limite a la comercialización de materiales de reproducción y de plantas ornamentales deben estar sometidos a requisitos menos onerosos;

Considerando que las medidas previstas en la presente Directiva se ajustan al dictamen del Comité permanente para los materiales de reproducción y las plantas ornamentales,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DIRECTIVA:

*Artículo 1*

La presente Directiva establece disposiciones suplementarias de aplicación a las listas de variedades de materiales de reproducción de las plantas ornamentales y de plantas

ornamentales elaboradas por los proveedores con arreglo al segundo guión del apartado 2 del artículo 9 de la Directiva 91/682/CEE.

*Artículo 2*

1. Las listas elaboradas por los proveedores incluirán :
  - i) el nombre de la variedad y, cuando proceda, sus sinónimos más usuales;
  - ii) datos sobre el mantenimiento de la variedad y el sistema de reproducción utilizado;
  - iii) la descripción de la variedad al menos según las características y expresiones que figuran en el Anexo;
  - iv) todos los datos disponibles sobre las características que la diferencien de las variedades más similares.
2. Lo dispuesto en los incisos ii) y iv) del apartado 1 no será aplicable a los proveedores cuya actividad se limite a la comercialización de materiales de reproducción y de plantas ornamentales.

*Artículo 3*

1. Los Estados miembros adoptarán las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para cumplir la presente Directiva a más tardar el 30 de junio de 1994. Informarán inmediatamente de ello a la Comisión.

Cuando los Estados miembros adopten dichas disposiciones, éstas harán referencia a la presente Directiva o irán acompañadas de dicha referencia en su publicación oficial. Los Estados miembros establecerán las modalidades de la mencionada referencia.

2. Los Estados miembros comunicarán a la Comisión el texto de las disposiciones básicas de Derecho interno que adopten en el ámbito regulado por la presente Directiva.

(1) DO nº L 376 de 31. 12. 1991, p. 21.

(2) DO nº L 177 de 21. 7. 1993, p. 26.

*Artículo 4*

Los destinatarios de la presente Directiva serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 21 de septiembre de 1993.

*Por la Comisión*  
René STEICHEN  
*Miembro de la Comisión*

---

## ANEXO

## CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIEDADES Y GRADOS DE EXPRESIÓN

***Begonia x hiemalis* Fotsch***Limbo: color de la cara superior*

verde claro  
verde intermedio  
verde oscuro  
verde rojizo  
marrón rojizo

*Limbo: color de la cara inferior*

verde claro  
verde intermedio  
verde oscuro  
verde rojizo  
marrón rojizo

*Flor: tipo*

simple  
doble

*Pétalo interno: color de la mitad de la cara superior*

código de colores RHS (indique número de referencia)

o  
blanco  
amarillo  
rosa anaranjado  
naranja  
rojo  
rosa azulado  
rojo azulado

***Dendranthema x grandiflorum* (Ramat.) Kitam***Flor principal: tipo*

simple  
semidoble  
doble

*Eje longitudinal de la florecilla radial de la mayor parte de las florecillas radiales*

reflectivo  
recto  
doblado  
retorcido  
quebrado

## Variedades sólo con haz conductor de la corola corto:

*Florecilla radial: sección transversal del tayo*

cóncava  
plana  
convexa

## Variedades sólo con haz conductor de la corola largo:

*Florecilla radial: forma del extremo*

rizada  
espatulada  
encorvada

*Florecilla radial: color del lado interno de la mayoría de las florecillas radiales*

Diagrama de colores RHS (indique el número de referencia)

o  
blanco  
amarillo  
rosado  
asalmonado  
rojo  
púrpura  
color bronce

*Florecilla en disco: tipo*

tubular  
infundibuliforme  
petaloide

***Dianthus caryophyllus* L. e híbridos***Flor: tipo*

sencilla  
doble

*Pétalo: número de colores del limbo*

uno  
dos  
tres  
cuatro  
más de cuatro

*Pétalo: distribución de color del limbo (excluido el peciolo)*

moteado  
bordeado  
estriado  
manchado  
moteado-estriado  
moteado-manchado  
bordeado-estriado  
bordeado-manchado  
moteado-estriado-manchado  
bordeado-estriado-manchado  
estriado-manchado  
sombreado gradual  
enrojecido

*Grupos de color de la flor*

blanco o casi blanco  
amarillo  
naranja  
rosa  
rosa-púrpura  
rojo  
granate  
violeta  
violeta-rojo

*Tipos de planta*

una flor por tallo  
varias flores por tallo

***Euphorbia pulcherrima* wild. ex Kletsch***Planta: ramificación*

- ausente
- presente

*Color de la cara superior del limbo*

- verdoso
- rojizo

*Bráctea: color de la cara superior*

Gráfico de colores RHS (indique el número de referencia)

o

- blanco
- amarillo
- rosa jaspeado
- rosa
- rojo

***Gerbera* L.***Capítulo: tipo*

- simple
- semidoble
- doble

*Florequilla radial externa: color de la cara interna*

Diagrama de colores RHS (indique el número de referencia)

o

- blanco
- amarillo
- naranja
- rojo
- rosa
- púrpura

Sólo variedades simples o semidobles: disco negro (antes de la apertura de las florecillas de disco)

- ausente
- presente

***Gladiolus* L.***Flor: tamaño*

- muy pequeño
- pequeño
- mediano
- grande
- muy grande

*Flor: color principal*

- blanco
- amarillo
- naranja
- rosa anaranjado
- rosa
- rojo
- púrpura
- azul
- verde

***Lilium* L.***Flor: color de fondo de la cara interna del sépalo interno*

Código de colores RHS (indique el número de referencia)

*Flor: color de la cara interna de la garganta*

Código de colores RHS (indique el número de referencia)

Clasificación de conformidad con la clasificación hortícola de los lirios para registro

Híbridos derivados de las especies o los grupos híbridos:

I. *L. tigrinum*, *L. cernuum*, *L. davidi*, *L. maximowiczii*, *LX maculatum*, *LX hollandicum*, *L. amabile*, *L. pumilum*, *L. concolor* y *L. bulbiferum*

a) Lirios de floración temprana con flores erguidas, simples o en umbela

b) Lirios con flores hacia fuera

c) Lirios con flores pendientes

II. Híbridos del tipo Martagon uno de cuyos parentales ha sido una forma de:

*L. martagon*, *L. hansonii*

III. Híbridos de:

*L. candidum*, *L. chalcedonicum* y otras especies europeas afines como *L. X testaceum*

IV. Híbridos de especies americanas

V. Híbridos derivados de:

*L. longiflorum*, *L. formosanum* como: *X formolongi* pero excluyendo las formas parentales y los poliploides de cada una de esas dos especiesVI. Lirios trompeta híbridos e híbridos Aurelian derivados de especies asiáticas incluyendo *L. henryi* pero con exclusión de: *L. auratum*, *L. speciosum*, *L. japonicum*, *L. rubellum*

a) Plantas con flores en forma de trompeta

b) Plantas con flores en forma de cuenco

c) Plantas con flores planas (o sólo puntas encorvadas)

d) Plantas con flores cuyos tépalos están claramente encorvados

VII. Híbridos de especies del Extremo Oriente, como *L. auratum*, *L. speciosum*, *L. japonicum*, *L. rubellum*, incluidos todos sus cruces con *L. henryi*

a) Aquellos cuyas flores tienen forma de trompeta

b) Aquellos con flores en forma de cuenco

c) Aquellos con flores planas

d) Aquellos con flores encorvadas

VIII. Todos los híbridos no incluidos en los párrafos anteriores

IX. Todas las especies propiamente dichas y sus formas

***Malus* Mill.***Flor: tipo*

- simple
- semidoble
- doble

*Pétalo: color de la cara superior*

Código de colores RHS (indique el número de referencia)

*Hoja en expansión: color del limbo*

verde  
púrpura

*Fruto: tamaño*

muy pequeño  
pequeño  
mediano  
grande  
muy grande

*Fruto: color de fondo de la piel*

amarillo  
amarillo blanquecino  
verde amarillento  
verde blanquecino  
verde  
rojo

## Variedades patrón

*Árbol: vigor (en la planta madre)*

débil  
medio  
fuerte

*Árbol: número de vástagos basales (en la planta madre)*

muy pequeño  
pequeño  
medio  
grande  
muy grande

***Narcissus L.****Estación de floración*

otoño  
invierno  
primavera

Sólo variedades de floración en otoño:

*Época de la floración:*

muy temprana  
temprana  
media  
tardía  
muy tardía

Sólo variedades de floración en invierno:

*Época de la floración*

muy temprana  
temprana  
media  
tardía  
muy tardía

Sólo variedades de floración en primavera:

*Época de la floración*

muy temprana  
temprana  
media  
tardía  
muy tardía

## Clasificación hortícola de los narcisos

Nombre	Características distintivas
Narciso atrompetado de jardín	Una flor por tallo, corona o trompeta igual o más larga que los segmentos del periantio
Narciso de cáliz largo de jardín	Una flor por tallo; cáliz o corona no inferior a una tercera parte de la longitud de los segmentos del periantio
Narciso de cáliz corto de jardín	Una flor por tallo; cáliz o corona no superior a una tercera parte de la longitud de los segmentos del periantio
Narciso doble de jardín	Flores dobles
Narciso triandrus de jardín	Características predominantes de <i>Narcissus triandrus</i>
Narciso cyclamineus de jardín	Características predominantes de <i>Narcissus cyclamineus</i>
Narciso jonquilla de jardín	Características predominantes de <i>Narcissus jonquilla</i>
Narciso tazetta de jardín	Características predominantes de <i>Narcissus tazetta</i>
Narciso poeticus de jardín	Características predominantes de <i>Narcissus poeticus</i>
Especies de formas silvestres e híbridos silvestres	Todas las especies de formas silvestres o supuestamente silvestres e híbridos. Se incluyen las formas dobles de estas variedades
Narciso de corona hendida de jardín	Corona hendida al menos una tercera parte de su longitud
Narcisos diversos	Todos los narcisos que no pertenecen a ninguna de las anteriores divisiones

***Pelargonium L.****Flor: tipo*

simple  
semidoble  
doble

*Pétalos superiores: ornamentación*

ausente  
presente

*Pétalos inferiores: color de la mitad de la cara superior*

Código de colores RHS (indique el número de referencia)

*Pétalo inferior: color de la parte intermedia*

Código de colores RHS (indique el número de referencia)

o

blanco  
rosa anaranjado  
rojo  
rojo oscuro  
rosa azulado  
púrpura  
violeta  
otro color

*Rosa L.**Tipo de crecimiento de la planta*

- rosal enano  
(rara vez sobrepasan la altura y la envergadura de 60 cm)
- rosal de macizo  
(crecimiento compacto normalmente con una altura de 60 a 150 cm)
- rosal arbustivo  
(crecimiento de denso a laxo, la altura suele superar los 150 cm)
- rosal trepador  
(el crecimiento suele superar los 200 cm)
- rosa rastrera

*Flor: tipo*

- simple
- semidoble
- doble

*Flor: diámetro*

- muy pequeño
- pequeño
- mediano
- grande
- muy grande

*Grupo de color de la flor*

- blanco o casi blanco
- amarillo medio
- amarillo oscuro
- mezcla de amarillo  
(incluidas las variedades que son fundamentalmente de color amarillo, pero que muestran algunos tonos rosarrojizos)
- mezcla de albaricoque  
(incluidas las variedades que son fundamentalmente de color albaricoque, pero que muestran tonos de algún otro matiz)
- naranja y mezcla de naranjas  
(incluidas las variedades que son fundamentalmente naranjas o las naranjas con algunos otros tonos)
- rojo anaranjado
- rosa claro
- rosa medio
- mezcla de rosa  
(variedades fundamentalmente rosas, pero con algunos otros tonos, amarillo, naranja, etc.)
- rojo claro y rosa oscuro
- rojo medio
- rojo oscuro
- mezcla de rojo  
(variedades fundamentalmente rojas, pero con tonos de otros matices, amarillo, naranja, etc.)
- malva  
(variedades fundamentalmente lavándula y púrpura)
- marrón rojizo  
(variedades fundamentalmente de color marrón o tostado)